EDICTO

Nº Edicto: 6367

Carátula: ORELLANA MUÑOZ, MARINA DEL CARMEN C/ MATIAS de MUHLENPFORDT, DELMIRA y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1586-C2019
1ª Ins.:19368-19
3ª Ins.: S-03

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/07/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6002

Texto del edicto:
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 5, a cargo del Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Iván Sosa Lukman con asiento en la ciudad de San C. de Bariloche, sito en calle Juramento 190 4to piso, en autos caratulados **"ORELLANA MUÑOZ, MARINA DEL CARMEN C/MATÍAS DE MUHLENPFORDT, DELMIRA Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ordinario)" EXPTE.NRO.:19368-19**, cita y emplaza a **ROBERTO MUHLENPFORDT** y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble NC 19-2-F-215-15 de esta ciudad, para que en el plazo de 26 días (plazo ampliado en razón de la distancia), comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense edictos por dos días en el diario Río Negro, en el Boletín Oficial, y en la página Web del Poder Judicial. San C. de Bariloche, 08 marzo de 2021.